

RESOLUCIÓN (CD) N° 223 / 22

BUENOS AIRES, 2 OCT 2022

VISTO el Expediente Electrónico EE 2022-05641444, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N°4636/16, 371/21, 1634/18, 1024/19, 4636/16, 1024/19, 7215/17 y 1634/18 (CD) N°3555/95, y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de seis (6) cargos de Profesor Regular Adjunto, dedicación parcial, en la asignatura Derechos Humanos y Garantías, del Departamento de Derecho Público II; conforme lo dispuesto por el Artículo 37 del Estatuto Universitario, el art. 1º del Reglamento General de Concursos (Resolución (CS) N°64/22) y lo establecido por la Res. (CD) N° 3555/95.

Que conforme lo dispuesto por el art. 51 del Estatuto Universitario y, lo previsto por la Res. (CS) N° 2067/11 corresponde efectuar el llamado a Concurso por la baja de los cargos de Guillermo Andrés Gordo y Marta María Pastor.

Que dichos profesores fueron designados mediante Res. (CS) N° 767/14 y, por Res. (D) N° 7303/20 se prorrogó el alta presupuestaria de los mismo hasta el 28 de febrero de 2022; habiendo cumplido 70 años en el año 2021.

Manifestó también, la necesidad de llamar a concurso los cargos que ocupan Roberto Nelson Bugallo, Juan Vicente Cataldo, Gregorio Alberto Flax y Adelina Loiano en el marco de lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario, el Art. 1, inc. b) del Reglamento General de concursos y lo previsto por la Resolución (CS) N° 2067/11. En tal sentido informa que dichos profesores fueron designados mediante Resoluciones (CS) 4740/16 y 767/14 respectivamente, y alcanzaran la edad de 70 años en los años 2022/2023.

Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer seis (6) cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Derechos Humanos y Garantías, del Departamento de Derecho Público II (Art. 51 Roberto Nelson Bugallo, Juan Vicente Cataldo, Gregorio Alberto Flax, Guillermo Andrés Gordo, Adelina Loianno y Marta María Pastor).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; (Votos: Afirmativos 15 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

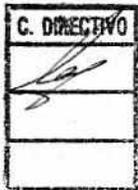
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

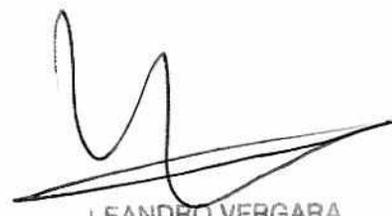
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir seis (6) cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Derechos Humanos y Garantías, del Departamento de Derecho Público II; (Art. 51 Roberto Nelson Bugallo, Juan Vicente Cataldo, Gregorio Alberto Flax, Guillermo Andrés Gordo, Adelina Loianno y Marta María Pastor).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Concursos Docentes que lo elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-




LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO